



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: FELIPE VELASCO MELO
Demandado: EMPRESA COOPERATIVA PRODUCTORES AGRICOLA LTDA
Radicación: 190013103006-2021-00014-00

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, tendiente al aplazamiento de la audiencia programada para el 10 de los corrientes, se considera la misma como procedente, como quiera que con ello, se da la posibilidad a las partes de poder llegar a un acuerdo conciliatorio del asunto en litigio, para lo cual, tal como lo da a conocer, el documento de transacción ya se encuentra en elaboración y pendiente de firma.

Por tanto, se accederá al aplazamiento de la audiencia inicial programada, y una vez se comunique al Despacho sobre el resultado del eventual arreglo procurado por las partes, se decidirá lo que en derecho corresponda.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUTO DE POPAYAN - CUACA,**

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia inicial programada para el 10 de agosto de 2021, por el motivo aquí expuesto.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA

La presente providencia se notifica
en anotación al ESTADO ELECTRONICO
No. 100
Hoy 5 de agosto de 2021

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria